

1
2 **ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO**
3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,**
4 **CELEBRADA EL 24/09/2024**
5

6 Los Integrantes de la Corporación Edilicia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
7 de Zaruma, convocados por disposición de la Sr. Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza, se instalan en
8 Sesión Ordinaria de Concejo, a los 24 días del mes de septiembre del año 2024, con la finalidad
9 de analizar y resolver la agenda con el siguiente:

10
11 **ORDEN DEL DÍA:**
12

13 1. Constatación del Quórum.

14
15 2. Análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 23-09-2024.

16
17 3. Análisis y autorización de la hipoteca para la suscripción del contrato de financiamiento con
18 el Banco del Austro, para la ejecución del proyecto del Parque de la Familia, en el barrio las
19 Acacias del cantón Zaruma.

20
21 4. Clausura de la sesión.

22
23 1. Siendo el día señalado en la convocatoria, a las 09H53 con la participación del Alcalde Carlos
24 Aguilar Peñaloza, quien preside la sesión, y con la presencia de los Concejales: Sra. Estela
25 Aguilar Blacio, Sr. Fernando Romero Armijos, Abg. Osmany Zambrano Orellana, y Sr. Santiago
26 Román Román; actúa como secretario el Abg. James Celi Sánchez, quién da fe de lo actuado e
27 informa a los Ediles que existe el quórum necesario para instalar la sesión.

28
29 Toma la palabra Gerardo Iñiguez Sánchez, quien manifiesta: “Una vez que el Secretario de
30 Concejo ha constatado el Quórum, y ha dado lectura al Orden del Día, procederemos a su
31 aprobación”, moción que es apoyada por Osmany Zambrano Orellana; por lo que de inmediato
32 se procede a tomar votación:

33
34 **Estela Aguilar Blacio: A FAVOR**

35
36 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

37
38 **Santiago Román Román: A FAVOR**

39
40 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

41
42 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

43
44 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

45
46 **RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal de Zaruma, resolvió aprobar el Orden del Día, acto seguido
47 se instala la Sesión Extraordinaria del 24 de septiembre del 2024.

48
49 **2. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 23-09-2024.** - Se da
50 lectura al acta correspondiente, acto seguido toma la palabra Fernando Romero Armijos quien
51 señala que, al no existir observaciones o correcciones en el acta, mociona su aprobación,
52 moción respaldada por Osmany Zambrano Orellana, por lo que de inmediato se procede a

53 tomar votación:

54

55 **Estela Aguilar Blacio: A FAVOR**

56

57 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

58

59 **Santiago Román Román: A FAVOR**

60

61 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

62

63 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

64

65 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

66

67 **RESOLUCIÓN:** El Concejo **APRUEBA** el acta de la Sesión Ordinaria del 23 de septiembre del
68 2024.

69

70 **3. Análisis y autorización de la hipoteca para la suscripción del contrato de**
71 **financiamiento con el Banco del Austro, para la ejecución del proyecto del Parque de la**
72 **Familia, en el barrio las Acacias del cantón Zaruma.** – Intervene la Abg. Wilma Bravo,
73 Coordinadora General del GAD Municipal, informando a los presentes que en el proceso de
74 suscripción del contrato de financiamiento con el Banco del Austro, para la ejecución del
75 Proyecto del Parque de la Familia, los directivos del banco solicitan la aprobación del Concejo
76 para hipotecar un bien municipal, como garantía para el desembolso del dinero, también
77 informa que el predio el cual se ha considerado mediante peritaje, es el Parqueadero Municipal,
78 ubicado en la Av. De El Oro.

79

80 Interviene el Abg. Franco Barros, Procurador Síndico del GADM de Zaruma, informando que es
81 viable legalmente la hipoteca del parqueadero, siempre y cuando se le cambie la categoría de
82 bien de uso público a bien de uso privado, según lo dispuesto por el artículo 423 y 440 del
83 COOTAD, de esta manera la hipoteca puede elevarse a escritura pública e inscribirse en el
84 Registro de la Propiedad, manifestando que este cambio de categoría no afecta el servicio que
85 ofrece el bien, ni perjudica a la institución. La Concejala Estela Aguilar Blacio, interviene
86 manifestando que ha revisado los documentos adjuntos donde se certifica que el Concejo ya
87 autorizado previamente al Alcalde a suscribir el contrato de financiamiento con el Banco del
88 Austro, y pregunta en cuanto está avaluado el bien municipal que se pretende hipotecar, el Abg.
89 Barros le responde que el bien está avaluado en \$800.000,00 aproximadamente.

90

91 El Abg. Osmany Zambrano Orellana interviene preguntando si el cambio de denominación se
92 debe elevar a escritura pública, el Abg. Barros le responde que sí, y que una vez que el crédito
93 se pague en su totalidad y se levante la hipoteca, es decisión del Concejo restaurar el bien a su
94 estado natural. El Concejala también pregunta si no habría problema hipotecar el parqueadero,
95 teniendo en consideración que en la planta alta funciona la cancha deportiva del Club Sucre,
96 responde el Abg. Barros que las instalaciones del parqueadero fueron donadas al GAD
97 Municipal por el Club, pero ellos conservan el dominio y la administración de la cancha, por tal
98 motivo la hipoteca del predio no afecta al Club ni a sus bienes.

99

100 Interviene Fernando Romero Armijos, haciendo hincapié en que en la convocatoria no se ha
101 adjuntado la ficha del Registro de la Propiedad del parqueadero, también manifiesta que una
102 vez revisado el informe jurídico favorable, tenía la consulta de que si legalmente se podía
103 hipotecar un bien de dominio público, pero la consulta ha sido absuelta por el Síndico
104 Municipal, también informa que comparando un proceso similar del cantón El Guabo, avaluado

105 en \$3.000.000,00 aproximadamente, es de su conocimiento que una vez concluida la obra, no
106 han existido observaciones por contraloría por hipotecar un bien sin cambiar de categoría,
107 responde el Abg. Barros que en este caso es necesario el cambio de categoría, debido a que la
108 ley es clara, y si se pretende usar como garantía un bien municipal con la banca privada, se
109 tiene que cambiar la categoría para evitar futuros problemas con entes de control. Fernando
110 Romero también pregunta se la funcionabilidad del bien también cambia, teniendo en cuenta
111 el servicio de parqueadero que se brinda mediante la empresa pública de movilidad, interviene
112 el Abg. Luis Berrezueta, Director Administrativo del GAD Municipal de Zaruma, que la figura
113 no cambiaría, el bien estaría hipotecado como garantía del pago del crédito, pero la
114 administración y el servicio que brinda, seguiría a cargo de la empresa de movilidad, lo que el
115 GAD Municipal pretende es cumplir las políticas del banco, pero el servicio en el bien inmueble
116 no se va a paralizar, también sugiere que una vez que se realice el pago del crédito y se levante
117 la hipoteca, se puede dejar la misma categoría, para que ese bien se pueda utilizar como
118 garantía en futuros proyectos.
119

120 Interviene el Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza manifestando que el GAD Municipal cuenta con
121 los recursos para pagar el crédito y que esta obra será beneficiosa para todo el cantón, motivo
122 por el cual no se puede dejar pasar esta oportunidad, teniendo en cuenta el apoyo que estamos
123 recibiendo del Sr. Boanerges Pereira, Alcalde Vitalicio del cantón, quien se ha apersonado del
124 proyecto y ha estado impulsando las gestiones con el banco para que esta obra sea una
125 realidad, motivo por el cual deja sentado su agradecimiento por escrito en la presenta acta; a
126 continuación Gerardo Iñiguez Sánchez mociona cambiar de categoría del parqueadero
127 municipal, para autorizar al Alcalde a que se suscriba la hipoteca de dicho bien, y así poder
128 finalizar el trámite de suscripción de contrato de financiamiento con el Banco del Austro, para
129 ejecutar el Proyecto del Parque de la Familia, Osmany Zambrano Orellana apoya la moción,
130 motivando la viabilidad legal del trámite, para el desarrollo de esta importante obra, acto
131 seguido se emite votación:
132

133 **Estela Aguilar Blacio: A FAVOR**

134
135 **Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR**

136
137 **Santiago Román Román: A FAVOR**

138
139 **Fernando Romero Armijos: A FAVOR**

140
141 **Osmany Zambrano Orellana: A FAVOR**

142
143 **Carlos Aguilar Peñaloza: A FAVOR**

144
145 **RESOLUCIÓN:** El Ilustre Concejo Municipal del cantón Zaruma resuelve **CAMBIAR** la categoría
146 del bien inmueble del Parqueadero Municipal, de bien de dominio público a bien de dominio
147 privado, mediante escritura pública, y **AUTORIZAR** al Alcalde Carlos Aguilar Peñaloza para
148 suscribir la Hipoteca del Parqueadero Municipal de Zaruma con el Banco del Austro para la
149 ejecución del contrato de financiamiento de la obra del Parque de la Familia en el barrio las
150 Acacias del cantón Zaruma.
151

152 **4.Clausura de la sesión.** - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio
153 por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 10H29.

154
155 Lo Certifico. -
156

157
158
159
160
161
162

Carlos Aguilar Peñaloza
ALCALDE

Abg. James Celi Sánchez
SECRETARIO DEL CONCEJO